

Sesión Ordinaria No.41-95

25-07-95

Acta de la Sesión Ordinaria N°41-95 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Sr. Jorge Arrieta Villalobos
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sr. José Guillermo Delgado Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Sabrina Ubilla Enríquez.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente justificado

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sra. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada
Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 39, de la Sesión Ordinaria No.39-95, celebrada el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 39 de la Sesión Ordinaria No.39-95, celebrada el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para realizar los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. PARA: Empresa W.P.P.
MONTO: ¢297.901.00 (Doscientos noventa y siete mil novecientos uno con 00/100).
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el cantón de Belén, del día 17 al 22 de julio de 1995, con un peso de 78.395 toneladas, al precio de ¢3.800,00 por cada tonelada.
- B. PARA: Comité de Deportes y Recreación.
MONTO: ¢640.566.00 (Seiscientos cuarenta mil quinientos sesenta y seis colones con 00//100).

1 CONCEPTO: Porcentaje ganado por concepto de Espectáculos
2 Públicos y C.N.F.L., correspondientes al mes de
3 julio y aporte de la Municipalidad para pago de
4 monitores.
5

- 6 2. El próximo miércoles 26 de julio del año en curso, el
7 I.C.E. me informará que si por la vía de Convenio se puede
8 entre este y la Municipalidad de Belén realizar la
9 perforación del pozo, ya que el Cartel no ha sido
10 publicado.
11
- 12 3. Informa que ya se tiene el trazado del proyecto para la
13 nueva ruta de Santa Ana-Río Segundo.
14
- 15 4. Informa que el MOPT donó a la Municipalidad, 100 toneladas
16 de mezcla asfáltica para el bacheo de ruta nacional.
17
- 18 5. El jueves pasado recibí a una delegación de las Naciones
19 Unidas, la cual desea desarrollar un proyecto que consiste
20 en brindar apoyo al Desarrollo Urbano y Municipal,
21 consultores de Sistemas Catastrales y la Unión de Gobiernos
22 Locales para conocer lo de computo, lo que realizamos en
23 Catastro para incluirmos en un bloque de 20
24 Municipalidades para darnos Softwer Estandarizado de
25 Catastro y otros elementos, donde nuestro equipo es
26 compatible, valorado en unos \$5.500.
27
- 28 6. Informa que visitó al LIc. Danilo Camacho, Presidente del
29 Club Cariari, para conversar sobre la problemática de
30 Servicios de Ciudad Cariari S.A.
31
- 32 7. Hoy les iba a entregar el Presupuesto de Ingresos del año
33 1996, por un monto de \$150.000.000,00 apróximadamente, pero
34 se le encontraron algunos errores, si está listo se los
35 haré llegar lo más pronto posible.
36
- 37 8. Les entrego el Informe del Presupuesto de Ingresos, período
38 al 30 de junio de 1995, del Contador Municipal.
39
- 40 9. Informa que el Cartel de Licitación 2-95 de Perforación,
41 Equipamiento e Interconexión de Pozo Profundo, estamos
42 esperando a que lo aprueben para publicarlo, el Asesor
43 Legal, Francisco Morera Alfaro ya lo revisó.
44
- 45 10. Para la próxima publicación de la revista Comunidades que
46 sería el próximo 31 de agosto del año en curso, día del
47 Régimen Municipal, hemos pensado que si el Concejo
48 Municipal está de acuerdo, que el contenido de ésta sea el
49 siguiente:
50

- * Información de los tres boletines (1-Planeamiento del Concejo Municipal, 2- Recolección de la Basura y 3-Alcantarillado Pluvial).
- * Historia del Cantón de Belén.
- * Informe de la Comisión de Cultura.
- * Informe de la Comisión de Biblioteca.
- * Fotografía del Concejo Municipal.
- * Enfoque de la Nueva Ley de Patentes.
- * Síntesis de la Ley de Bienes Inmuebles.
- * Plan Regulador.
- * Construcción del Nuevo Liceo de Belén.
- * Conclusiones del Taller de Deporte.

11. Informa que atendió a la Asociación de Desarrollo de Barrio Cristo Rey, solicitan apoyo para contruir acera de 80 mts, además ver que posibilidad hay de que la Municipalidad autorice la Administración del Parque Infantil de Desarrollos La Autopista.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. El Regidor Propietario, Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado, propone a los señores del Concejo Municipal la siguiente moción, la cual dice textualmente:

"Dado que:

El Papa Juan Pablo II, eligió hoy la Diócesis de Ciudad Quesada y nombró como su primer obispo al Reverendo Angel Sancasimiro Fernández, según comunicado de la Nunciatura Apostólica.

MOCIONO PARA QUE:

En vista que el Padre Angel Sancasimiro Fernández, estuvo en nuestra comunidad durante diez años y le trajo beneficios religiosos como de infraestructura al Cantón. Quisiéramos unirnos a tan grata escogencia por ser elegido como Obispo de la nueva Diócesis de Ciudad Quesada.

SE ACUERDA:

1
2 Por unanimidad, aprobar la moción No.1, presentada por el
3 Regidor Propietario Carlos Alberto Villegas Zumbado.
4

- 5 2. El Regidor Suplente, Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
6 propone a los señores del Concejo Municipal la siguiente
7 moción y acogida por el Regidor Propietario Carlos Alberto
8 Villegas Zumbado, la cual dice textualmente:
9

10 "Dado que:
11

12 a. Por primera vez se ha realizado la Vuelta Juvenil de
13 Ciclismo.
14

15 b. Que la delegación Belemita de Ciclismo nos representó
16 con gran calidad ocupando los siguientes lugares:
17

18 * Segundo lugar en pre-juvenil: Alfonso Fumero.
19

20 * Infantil damas: Viviana Zumbado Primer lugar
21 Katty Varga Segundo lugar
22 Cristina Blanco Tercer lugar
23

24 * Prejuvenil damas: Rocío Alfaro Primer lugar
25 Mariela Zumbado Segundo lugar
26 Maureen Zumbado Tercer lugar
27

28 * Damas juvenil: Florencia González Primer lugar
29 Jacquelin Chaves Segundo lugar
30 Laura Chaves Tercer lugar
31

32 MOCIONO PARA QUE:
33

34 La Municipalida de Belén manifieste a la Asociación
35 Belemita de ciclismo, ciclistas y cuerpo técnico nuestro
36 regocijo por tan destacada actuación, ya que nuevamente
37 ponen en alto nuestro Cantón en tan difícil disciplina.
38

39 SE ACUERDA:
40

41 Por unanimidad, aprobar la moción No.2, presentada por el
42 Regidor Suplente, Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado, la cual
43 es acogida por el Regidor Propietario Carlos Alberto Villegas
44 Zumbado.
45

- 46 3. El Síndico Propietario, Prof. José Francisco Zumbado Arce
47 propone a los señores del Concejo Municipal la siguiente
48 moción y acogida por el Regidor Propietario Pascual Arroyo
49 Montero, la cual dice textualmente:
50

51 "Dado que:

- 1 a. Que las aguas estancadas son criaderos del mosquito
2 que provoca la enfermedad del Dengue.
3
4 b. Que los drenajes de las aguas del Polideportivo están
5 obstruídos y dañados.
6

7 MOCIONO PARA QUE:
8

9 Se haga una inspección por parte del Centro de Salud y del
10 Departamento de Ingeniería Municipal para que se le dé una
11 solución a los drenajes existentes en el Polideportivo de
12 Belén, ya que tanto en la época seca y lluviosa el agua se
13 estanca entre la pista atlética y la plaza de fútbol y en
14 otras zonas del Polideportivo.
15

16
17 SE ACUERDA:
18

19 Por unanimidad, aprobar la moción No.3 presentada por el Síndico
20 Propietario, Prof. José Francisco Zumbado Arce y acogida por el
21 Regidor Propietario Pascual Arroyo Montero.
22

23
24 ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.
25

26 A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:
27

- 28 1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3742.
29 INTERESADO: Carlos Barrantes Marín.
30 DIRECCION: La Asunción, 75 mts sur de Soda
31 Andrey.
32

33 Según dictamen de Comisión de Obras.
34

35 SE ACUERDA:
36

37 Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
38 #3742.

39 OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
40 requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
41 construcción.

42 AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :42 M2.
43 VALOR DE LA OBRA :¢13.520,00
44 IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 1.352,00
45 PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
46 CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda
47 PROFESIONAL RESPONSABLE :Alfonso Ramírez Campos
48

- 49 2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3743.
50 INTERESADO: María Cristina Bonilla Tapia.
51 DIRECCION: La Asunción, Alturas de Cariari,
52 lote No.12.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3743.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:261,80 M2.
VALOR DE LA OBRA	:¢15.000.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:¢ 150.000,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A	:vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE	:Franz Beer Chaverri

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3744.
INTERESADO: María Cristina Tapia.
DIRECCION: La Asunción, Alturas de Cariari, lote No.10.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3744.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:449 M2.
VALOR DE LA OBRA	:¢35.000.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:¢ 350.000,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A	:vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE	:Franz Beer Chaverri

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3745.
INTERESADO: ABG S.A.
DIRECCION: La Asunción, Bosques de Doña Rosa de la entrada de la tercera rotonda 150 mts norte.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3745.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :566 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢37.988.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 379.800,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE :Mario Alberto Durán Muñoz

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3746.
INTERESADO: José Alfredo Jiménez Van Patten.
DIRECCION: San Antonio, 800 mts oeste de la
Plaza de Deportes.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
#3746.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :12,50 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢500.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 5.000,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :servicios sanitarios

6. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3747.
INTERESADO: Jaqueline Chaves Murillo.
DIRECCION: La Ribera, 200 mts este de la
Iglesia Católica.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
#3747.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :30 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢2.100.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 21.000,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A :dormitorio y baño
PROFESIONAL RESPONSABLE :Héctor Aguilar S.

7. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3748.
INTERESADO: Ernesto Arroyo Hernández.
DIRECCION: La Asunción, de la entrada principal de Pedregal 75 mts al este.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3748.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :20 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢150.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 1.500,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A :corredor

8. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3749.
INTERESADO: Abonos Agro S.A.
DIRECCION: San Antonio, Barrio San Isidro, antigua Johnson y Johnson.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3749.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :590 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢600.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 6.000,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :movimiento de tierra
CONSTRUCCION DESTINADA A :futura ampliación
PROFESIONAL RESPONSABLE :Fernando Jiménez R.

9. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3738.
INTERESADO: Rex Internacional.
DIRECCION: La Asunción, Calle Don Chico 100 mts norte del Granero Almosi.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el permiso de construcción #3738.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :1050 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢57.248.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 572.480,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :oficinas
PROFESIONAL RESPONSABLE :Ignacio Prada Prada

10. SOLICITUD DE VISADO N°697.
PROPIEDAD DE: German Delgado Ramírez.
PLANO CATASTRADO: H-254588-95, H-256300-95 y H-256301-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, debe construir obras de infraestructura frente a calle pública según el artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana. Estas obras son las siguiente:

- * Cordon y caño.
- * Tubería pluvial frente a su propiedad.
- * Debe presentar garantía por un monto de ¢200.000,00 (Doscientos mil colones con 00/100) y se acepta letra de cambio.
- * Y con un plazo a construir a diciembre de 1995 (7 meses), condición que permite el Visado correspondiente.

11. SOLICITUD DE VISADO N°702.
PROPIEDAD DE: Marina Delgado Ramirez y Argentina Delgado Ramirez.
DIRECCION: Barrio Escobal 100 mts oeste del teléfono público.
PLANO CATASTRADO: A-30568-92.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, que el plano A-30568-92 debe catastrarse en el distrito San Antonio, Cantón 7° Belén, provincia 4° Heredia. Posterior a esto será analizada la solicitud de Visado Municipal.

12. SOLICITUD DE VISADO N°706.
PROPIEDAD DE: Juan Gerardo Miranda García.
DIRECCION: Residencial Oscar Zamora.
PLANO CATASTRADO: H-239835-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de Visado Municipal No.706, para que la propiedad sea traspasada a nombre de Juan Gerardo Miranda García. Lo anterior amparado en la autorización contenida en el artículo 30, inciso 32 del alcance #28. Gaceta 159 del 23 de agosto de 1989, Ley 7131. En las escrituras el notario debe indicar la siguiente nota: "Este lote no podrá ser traspasado ni cedido a terceras personas en un período de diez años. Si podrá hipotecarse para obtener créditos destinados a ampliaciones y mejoras de la vivienda.

13. SOLICITUD DE VISADO N°707.
PROPIEDAD DE: Sara Vargas Arroyo.
DIRECCION: Frente a la Casona del Pollo.
PLANO CATASTRADO: H-262127-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de Visado Municipal No.707, debe cancelar un 10% por Compensación de Zonas Verdes de acuerdo al plano de delimitación urbana suministrado por el INVU, previo avalúo de Tributación Directa.

14. SOLICITUD DE VISADO N°708.
PROPIEDAD DE: Agrícola Mayer Ltda.
DIRECCION: La Asunción de Belén.
PLANO CATASTRADO: H-264507-95 y H-264508-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

A. Aprobar la solicitud de Visado Municipal No.708, plano catastrado H-264507-95 para reunir a la finca 57975 propiedad de Daniel González Alfaro colindante al este.

B. Aprobar el visado al plano catastrado H-264508-95 para reunir a la finca 97004 propiedad de la Municipalidad de Belén colindante al oeste "Bosque Municipal".

1
2
3 15. Los señores de Comisión de Obras atendieron a miembros de
4 la Asociación de Calle Flores. Asunto: Problemática
5 frente a la propiedad del Dr. Orlich, al sedimentarse el
6 canal abierto 135 mts en tubo de 18", con 6 cajas, frente a
7 propiedades del Dr. Orlich, Miguel Fiat y José Antonio
8 González. Les solicitamos una ayuda en materiales, los que
9 ustedes nos puedan brindar, la lista es la siguiente:

10
11 Materiales: 135 mts de tubo concreto 18" de diámetro.
12 20 sacos de cemento
13 18 m3 de piedra base
14 15 tablas de formaleta 1" X 12"
15 20 reglas de 1" X 3"
16 3 kilos de clavos de 2"
17 12 varillas 3/8"
18 5 kilos de alambre
19 4 m3 de arena
20 2 m3 piedra cuarta
21
22

23 Al respecto, se resuelve analizar la posibilidad de ayudar
24 a la Asociación de Calle Flores con algunos materiales de la
25 lista que presentaron.

26
27 16. Se recibe nota de la Sra. Edith Rodríguez Campos. Asunto:
28 Solicita permiso para remodelación.
29

30 Al respecto, se resuelve encomendar al Departamento de
31 Ingeniería para que realice la inspección y recomiende lo
32 procedente al solicitante.
33

34 17. Se recibe nota del Sr. Pedro Fdo. Barquero
35 Corrales. Asunto: Solicitud de paja de agua para oficinas
36 de la Cámara de Industrias de Costa Rica.
37

38 Al respecto, se resuelve encomendar al Departamento de
39 Ingeniería para que coordine con el Encargado del Acueducto
40 posibilidades al respecto.
41

42 18. Se recibe nota del Ing. Luis Zamora Víquez, representante
43 de Diseño, Inspecciones y Construcciones S.A. (DICSA).
44 Asunto:
45 Solicita permiso para construir local comercial en el lote
46 No.9 en Residencial Belén.
47

48 SE ACUERDA:

49
50 Por unanimidad, informar al Ing. Luis Zamora Víquez,
51 representante de Diseño, Inspecciones y Construcciones
52 S.A.

que de acuerdo a los planos 9-7-17 (1991) de C.R.P.C. en el Diseño de Sitio (lámina 2/12) en lote No.9 corresponde a un uso comercial, por lo cual el anteproyecto debe compatibilizar con los criterios de la Dirección de Urbanismo para lotes comerciales en urbanizaciones, en este particular Urbanización Villas de Belén.

19. Se recibe nota de vecinos de Barrio Fátima. Asunto:
Taller de Freddy Castro.

Al respecto, se resuelve encomendar al Departamento de ingeniería para que realice la inspección y coordine dictamen con el Departamento de Rentas y Patentes.

20. Se recibe nota de la Sra. Jeannette Romero Peraza.
Asunto:
Problema frente al Balneario de Ojo de Agua.

Al respecto se informa que se conversó con los interesados y se plantearon soluciones a los problemas, por lo cual el asunto está en vías de solución.

21. Se recibe informe del Departamento de Ingeniería respecto a alcantarillado pluvial en Urbanización Zayqui. El costo por metro lineal es de ₡10.330,00, contemplando tubería de concreto de 16", cordón y caño, para tramos de 10 metros de longitud.

22. Se conoce informe sobre Proyecto de cordón y caño al Nuevo Liceo de Belén.

OFERTA NO. 1: Sr. José María Cordero Porras.

- * Ofrece colocación de 950 metros de cordón y caño.
Costo total ₡396.150,00
- * Ofrece colocación de 6 cajas a ₡20.000,00 c/u.
Costo total ₡120.000,00
- * Ofrece colocación de 48 metros de tubería de 16" a ₡700/m.
Costo total ₡33.600,00
- * Ofrece colocación de 198,30 metros de lastre compactado.
Costo total ₡82.691,00
- * Costo total de la oferta ₡632.441,00

OFERTA NO. 2: Sr. Elías Nuñez Oviedo.

- * Ofrece colocación de 1.000 metros de cordón y caño.
Costo total ₡417.000,00
- * Ofrece colocación de 6 cajas a ₡20.000,00 c/u.
Costo total ₡120.000,00
- * Ofrece colocación de 48 metros de tubería de 15" a ₡2.500/m.
Costo total ₡120.000,00

- * Ofrece colocación de compactación a ¢47,95/m.
Costo total ¢20.000,00
- * Trabajos preliminares ¢20.000,00
- * Costo total de la oferta ¢697.000,00

OFERTA NO. 3: Sres. Gamboa y Molina.

- * Ofrece colocación de 417 metros de cordón y caño a ¢850/m.
Costo total ¢354.450,00
- * Ofrece colocación de 6 cajas tragantes a ¢18.000,00 c/u.
Costo total ¢108.000,00
- * Ofrece colocación de 48 metros de tubería de 16" a ¢800/m.
Costo total ¢38.400,00
- * Ofrece colocación de dos desfogues a ¢15.000,00 c/u.
Costo total ¢30.000,00
- * Costo total de la oferta ¢530.850,00

Al respecto, se resuelve recomendar adjudicar la mano de obra para cordón y caño en 417 m, 6 cajas tragantes, 6 cruces de tubería de concreto de 16" y 2 desfogues a la oferta No.3 de Gamboa y Molina; para lo cual la Administración Municipal coordinará su ejecución con la Asociación de Padres de Familia del Liceo de Belén.

23. Informe de Comisión de Obras Municipales. Asunto:
Cancha de Futbol con Graderías EL PEDREGAL.

Dado que:

- a. El Concejo Municipal mostró una gran apertura y colaboración al consentir en el uso de la cancha futbol con graderías EL PEDREGAL, según el razonamiento del Acuerdo Unico de Sesión Extraordinaria No.65-94 del 12 de noviembre de 1994, dejando de manifiesto la imperiosa necesidad de poner a derecho cuanto antes la infraestructura construida ante la Oficina Receptora de Permisos de Construcción (O.R.P.C.) y la Municipalidad de Belén.
- b. Existió de parte de la Corporación Pedregal, a través de su representante, Sr. Rafael Angel Zamora Fernández, un compromiso manifiesto en la Sesión Extraordinaria No.64-94, Artículo II.1, celebrada el 10 de noviembre de 1994, de entregar en un plazo de ocho días hábiles para su respectiva revisión y aprobación ante la O.R.P.C. el proyecto en cuestión.
- c. En Acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria No.05-95, Artículo IV.A.18, del 24 de enero de 1995, se previene al Sr. Rafael Angel Zamora Fernández, representante de Corporación Pedregal y Eventos Pedregal, sobre el incumplimiento de la tramitación y aprobación de los planos de la Cancha de

Futbol con Graderías, por parte de la O.R.P.C., dando como plazo máximo el 3 de febrero de 1995.

- d. En Sesión Ordinaria No.07-95, Artículo IV.A.37, del 7 de febrero de 1995, ante el incumplimiento reiterado de lo solicitado por la Municipalidad de Belén, se acuerda poner el caso en manos del Asesor Legal, para que proceda según corresponda de acuerdo a las atribuciones y facultades que le confiere las leyes a ésta Municipalidad.
- e. Ante la proximidad del Campeonato Nacional de Futbol y dado que a la fecha la Corporación Pedregal no ha presentado ningún documento y planos que permitan poner a derecho la infraestructura de la "Cancha de Futbol con Gradería", construída en su propiedad; contraviniendo lo dispuesto en el Artículo No.61 de la LEY DE CONSTRUCCIONES, lo cual es una evidente violación según el Artículo No.63 de la citada ley.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

1. Manifestar al Sr. Rafael Angel Zamora Fernández, representante legal de la Corporación Pedregal y Eventos Pedregal, que la Municipalidad de Belén desconoce a la fecha sobre tramitación y aprobación de los planos del proyecto de "Cancha de Futbol con Graderías" ante la O.R.P.C., lo cual no ha permitido el otorgamiento de la licencia de construcción y autorización de uso, prerrogativas municipales según el Artículo No.61 de la LEY DE CONSTRUCCIONES.
2. Hacer de conocimiento del Sr. Rafael Angel Zamora Fernández representante legal de la Corporación Pedregal y Eventos Pedregal, que la Municipalidad de Belén concede un plazo hasta el 31 de agosto del presente año, para que su representada demuestre que ha sometido los planos del proyecto de "Cancha de Futbol con Graderías" a trámite y aprobación ante la O.R.P.C.; caso contrario, esta Municipalidad actuará en apego a lo dispuesto en el Artículo No.63 de la LEY DE CONSTRUCCIONES.
3. Con la debida antelación, dado el carácter público de la presente situación y en resguardo de los intereses de la Municipalidad de Belén, este acuerdo es sometido a consideración de las siguientes instancias:
 - * Junta Directiva Asociación Deportiva Belén.

- * Oficina Receptora de Permisos de Construcción.
- * Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
- * Ministerio de Salud.
- * Dirección de Urbanismo del INVU.
- * Dirección General de Deportes del M.C.J.D.
- * Comité de Competición de Federación Costarricense de Fútbol.
- * Comisión Nacional de Emergencias.

B. INFORME DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA-LICEO DE BELEN.

El Regidor Propietario Pascual Arroyo Montero, informa a los compañeros del Concejo Municipal, lo siguiente:

- * En días pasados se recibió al Ing. Jorge Fernandez Vaglio, nos informa que los cuatro pabellones ya fueron instalados, además ya se le cancelo lo que se le debía.
- * Además estuvimos hablando con el Ing. Fernandez Vaglio para ver si es posible que levante la estructura y pasar dos aulas para que sirvan como oficinas.
- * El Sr. Ejecutivo Municipal ya inició con el lastreo en la calle del Nuevo Liceo de Belén.
- * Un grupo de estudiantes del Liceo, están solicitando a diferentes lugares varilla y arena, estos materiales van a servir para las aulas.
- * La Asociación de Padres de Familia del Liceo están coordinando organizar un baile, los empleados del Banco Nacional se ofrecieron en ayudar en la Cantina para el baile.
- * Esperamos hablar con el Director para plantearle la posibilidad de que el Liceo se traslade en el mes de noviembre y no en marzo del próximo año como se había planteado.
- * Hay que hacer la entrega oficial a la Escuela España de las instalaciones donde se ubica actualmente el Liceo de Belén.

ARTICULO V. VARIOS.

1. El Regidor Propietario, Sr. Jorge Arrieta Villalobos manifiesta que respecto al entubado en Fátima estuvo viendo que había unos tubos rotos, sugiere que antes de que realicen el entubado revisen bien los tubos.

Al respecto, el Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal le informa, que los tubos ya fueron revisados, cuando los vayan a instalar serán debidamente reparados.

2. El Regidor Propietario, Sr. Pascual Arroyo Montero informa respecto a un grupo llamado Asociación Ecológica Belemita que se esta organizando para reforestar las partes destinadas para zonas verdes del Nuevo Liceo de Belén. Esta asociación se encuentra integrada por las siguientes personas:

- * Luis Fernando Ramírez Villanea.
- * Juan Carlos Bolaños Murillo.
- * Elvis Ortiz Arce.
- * Gerardo Aragón Murillo.
- * Neftali Campos Rodríguez.
- * Víctor Sanabria Villalobos.
- * Gerardo Rodríguez.
- * Luis Zumbado Venegas.

Al respecto, el Presidente Municipal manifiesta lo siguiente:

- * Sería bueno coordinar acciones con la Comisión de Ecológicos.
- * Reunirse con ellos para ver el tipo de árboles que desean sembrar y mostrarles el diseño donde se han ubicado las zonas verdes del colegio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal para que se reuna con el Sr. Pascual Arroyo Montero, Asdrubal Molina Barrantes, dos miembros de la Comisión de Ecológicos y los miembros de la Asociación Ecológica Belemita, para que analicen lo de la reforestación del Colegio.

3. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal manifiesta que en el mes de agosto del presente año hay cinco martes 1, 8, 15, 22, 29, por lo cual propone que el día 15 de agosto no haya sesión.

4. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal convoca a la Comisión de Servicios de Ciudad Cariari, formada por el Sr. Pascual Arroyo Montero, Sr. Víctor

Viquez Bolaños y el Lic. Oscar Pérez Zumbado a reunión el día lunes 31 de julio del año en curso, a las 3:30 p.m.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. Para: Municipalidades del País.
De: Lic. Johnny Soto Zuñiga, Presidente de la Unión de Gobiernos Locales.
Asunto: Transcribe la moción presentada por el regidor Gerardo Cascante Suárez de la Municipalidad de Bagaces, Guanacaste en la cual han tomado la decisión de no apoyar el cierre del IFAM.
2. Para: Concejo Municipal.
De: Dra. María del Carmen Oconitrillo, Centro de Salud.
Asunto: Informar respecto a la clausura que la Municipalidad hizo al taller del Sr. Freddy Mainor Castro en días pasados, respecto a esto el señor Castro violó los sellos y continúa trabajando en el taller.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

- a. Encomendar al señor Ejecutivo Municipal para que analice el problema del taller del Sr. Freddy Mainor Castro.
 - b. Remitir copia de la nota al Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal, para que le da contestación.
3. Para: Concejo Municipal.
De: Sr. Carlos Navarro Solera.
Asunto: Solicita que mediante acuerdo se le tenga como único dueño de la patente de licores que explota en el local del Centro Comercial Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Departamento de Rentas y Patentes que brinde dictamen al Concejo Municipal respecto a la nota del Sr. Carlos Navarro Solera.

4. Para: Concejo Municipal.
De: Lic. Gabael Armas Vallejos, representante de un grupo de vecinos de Barrio Cristo Rey.
Asunto: Incertidumbre respecto a que cantón pertenecen ellos, si al cantón de Flores o de Belén, solicitan la instalación de un teléfono público.

SE ACUERDA:

1 Por unanimidad, encomendar al Sr. Víctor Víquez Bolaños,
2 Ejecutivo Municipal para que les aclare a este grupo de vecinos
3 de Barrio Cristo Rey al cantón que pertenecen.
4

5 5. Para: Concejo Municipal.
6 De: Alvaro Alpizar Antillón, Gerente General de Rex
7 Internacional de Costa Rica S.A.
8 Asunto: Reafirmar el uso comercial de las nuevas
9 instalaciones que van a construir según plano
10 No23-5-19 (1995).
11

12 6. Para: Concejo Municipal.
13 De: Sr. Carlos Solera González, Presidente Filial
14 Atlética.
15 Asunto: Solicitan la colaboración del Concejo Municipal
16 ya sea económica o en especie, para la
17 participación de 16 atletas del Cantón como
18 seleccionados nacionales que representarán al
19 país en el Campeonato Centroamericano de
20 Atletismo, que se celebrará del 16 al 20 de
21 agosto en la ciudad de San Salvador.
22

23 SE ACUERDA:

24
25 Por unanimidad, encomendar al Comité de Deportes para que
26 analice la solicitud de la Filial Atlética.
27

28 Sin más asuntos que tratar a las 8:00 p.m. Se levanta la
29 sesión.
30
31
32
33

34 Srta. Sabrina Ubilla E.
35 SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

